



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE

Asamblea Municipal

Apartado 331709

Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 119
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACION DE TENIS DE PUERTO RICO, PARA CUBRIR COSTOS DE VIAJE AL EQUIPO DE TENIS FEMENINO CATEGORIA 3.5 DEL CLUB DEPORTIVO Y A LOS JOVENES PONCEÑOS ADRIAN GRATACOS, ODERAIZA SOTO Y KERMELINA RIVERA; EN COMPETENCIAS SEPARADAS; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce ha recibido una solicitud de donativo por parte del Equipo de Tenis Femenino Categoría 3.5 del Club Deportivo de Ponce representado por la señora Carmen Bravo y a los jóvenes ponceños Adrián Gratacós, Oderaiza Soto y Kermelina Rivera, afiliados a la Asociación de Tenis de Puerto Rico y representados por su coach el señor José A. Pérez Santiago para cubrir gastos de viaje;

POR CUANTO: El Equipo de Tenis Femenino Categoría 3.5 del Club Deportivo de Ponce ha cosechado grandes logros para nuestra Ciudad Señorial de Ponce, esto le brinda la oportunidad de representar a nuestra Isla en Tucson, Arizona durante el mes de octubre de 1999;

POR CUANTO: El Sr. José A. Pérez Santiago se ha destacado en el campo del tenis. Como coach el señor Pérez solicitó un donativo para que los jóvenes ponceños Adrián Gratacós, Oderaiza Soto y Kermelina Rivera pudieran participar en las Olimpiadas Juveniles que se celebraron en Cleveland, Ohio del 30 de julio al 8 de agosto de 1999;

POR CUANTO: El Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce respalda a estos grupos por su deseo y talento competitivo;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL QUINIENTOS (\$2,500.00) DOLARES** a la **ASOCIACION DE TENIS DE PUERTO RICO, INC.**, esto es **MIL (\$1,000.00)** al **EQUIPO DE TENIS FEMENINO CATEGORIA 3.5 DEL CLUB DEPORTIVO DE PONCE**, para cubrir costos de viaje dado a Tucson, Arizona

Rafael Cordero

durante el mes de octubre de 1999 y **MIL QUINIENTOS (\$1,500.00) DOLARES** a los jóvenes Adrián Gratacós, Oderaiza Soto y Kermelina Rivera para cubrir gastos de viaje que dieran del 30 de julio al 8 de agosto de 1999 a Cleveland, Ohio para asistir a las Olimpiadas Juveniles. Dicho donativo será entregado a la señora Rosín Berríos, P.O. Box 40456, Minillas Station, San Juan, Puerto Rico 00940-0456.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


OLGA CORTES ALVARADO
SECRETARIA INTERINA ASMBLEA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

7-0 200
DCS/nom

Res Don Asoc Tenis de PR 25oc99 nom.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACION

YO: OLGA CORTES ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 119**, Serie de 1999-2000, **“CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACION DE TENIS DE PUERTO RICO, PARA CUBRIR COSTOS DE VIAJE AL EQUIPO DE TENIS FEMENINO CATEGORIA 3.5 DEL CLUB DEPORTIVO Y A LOS JOVENES PONCEÑOS ADRIAN GRATACOS, ODERAIZA SOTO Y KERMELINA RIVERA; EN COMPETENCIAS SEPARADAS; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día **miércoles, 10 de noviembre de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. Conzález
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Rafael L. Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **miércoles, 10 de noviembre de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **viernes, 12 de noviembre de 1999**, y éste la firmó el día **lunes, 15 de noviembre de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 15 de noviembre de 1999**.


OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
 nom